



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

725-23

07 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.530/22

VISTO: La Resolución -D- N° 839/22, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Rocio Mabel SANCHEZ ARMELLA, L. U. N° 606.154, y Emilce Ileana TACACHO, L. U. N° 614.462, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Visto y en el Artículo 1° de la Resolución -D- N° 839/22, por un error involuntario, se consignó el Número de Libreta Universitario de la alumna Rocio Mabel SANCHEZ ARMELLA como 606.154, de siendo correcto el N° 616.054

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"PERCEPCIÓN SOBRE EL CUIDADO HUMANIZADO QUE BRINDA EL ENFERMERO DURANTE EL PUERPERIO EN EL H.P.M.I. AO NORTE SALTA - CAPITAL AÑO 2023 "**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Enfermería, el Tribunal compuesto por: Lic. Gustavo QUISPE - Lic. Néida CONDORI - Lic. Carolina RIOS, en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar establecido que el Número de Libreta Universitaria de la Srta. Emilce Mabel SANCHEZ ARMELLA, consignado en el VISTO y el ARTÍCULO 1° de la Resolución D N° 839/22 como "L.U. N° 606.154", debe ser leído como "L.U. N° 616.054".

ARTICULO 2°: Fijar como fecha del examen de Tesis para las Srtas. Rocío Mabel SANCHEZ ARMELLA, L.U. N° 616.054, y Emilce Ileana TACACHO, L.U. N° 614.462,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

725-23

07 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.530/22

alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, el día **Viernes 10 de Noviembre de 2023 a hs. 16:00.**

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. QUISPE, Ángel Gustavo (Director)

Lic. CONDORI, Nélide Elina

Lic. RIOS, Carolina Roxana

ARTICULO 4°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnas **SANCHEZ ARMELLA** y **TACACHO**, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Enfermería, Director, Co-Director, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa